RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1232-2021-UNAM

Moquegua, 31 de diciembre de 2021

VISTOS, El Oficio N°378-2021-OGC-CO/UNAM del 28.12.2021; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 29 de diciembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:
Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 147° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas.

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, desea expresar un reconocimiento al Equipo Multidisciplinario de la Universidad Nacional de Moquegua – UNAM , por su labor extraordinaria y su valioso aporte, con motivo de realizar las actividades tendientes y necesarias para demostrar cumplimiento de indicadores de condiciones básicas de calidad para modificación de Licencia Institucional y Creación del Programa Académico de Medicina de la Universidad Nacional de Moquegua- UNAM, mediante Resolución de Consejo Directivo N°134-2021-SUNEDU/CD; para tal efecto, mediante Informe N°378-2021-OGC/P/UNAM el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, remite la solicitud para su reconocimiento correspondiente vía Acto Resolutivo..

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria Presencia del 29 de diciembre de 2021, por Unanimidad acordó: Reconocer y Felicitar al **Equipo Multidisciplinario de la Universidad Nacional de Moquegua – UNAM;** , por su labor extraordinaria y su valioso aporte, con motivo de realizar las actividades tendientes y necesarias para demostrar cumplimiento de indicadores de condiciones básicas de calidad para modificación de Licencia Institucional y Creación del Programa Académico de Medicina de la Universidad Nacional de Moquegua- UNAM, mediante Resolución de Consejo Directivo N°134-2021-SUNEDU/CD; por lo que, corresponde emitir la respectiva Resolución de reconocimiento y felicitación.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:
ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, el **RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN**, **Equipo Multidisciplinario de la Universidad Nacional de Moquegua – UNAM;** , por su labor extraordinaria y su valioso aporte, con motivo de realizar las actividades tendientes y necesarias para demostrar cumplimiento de indicadores de condiciones básicas de calidad para modificación de Licencia Institucional y Creación del Programa Académico de Medicina de la Universidad Nacional de Moquegua- UNAM, mediante Resolución de Consejo Directivo N°134-2021-SUNEDU/CD; integrado por:

LISTA DE PERSONAL PARA RECONOCIMIENTO POR LABOR EXTRAORDINARIA		
Nº	DEPENDENCIA/ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Presidencia	Dr. Washington Zeballos Gámez
2	Vicepresidencia Académica	Dr. Oscar Begazo Portugal
3	Vicepresidencia de Investigación	Dr. Jaime Antonio Ruiz Bejar
4	Oficina de Gestión de la Calidad	Dr. Elias Escobedo Pacheco
5	Oficina de Gestión de la Calidad	Bach. Salomena Apaza Quiro
6	Oficina de Gestión de la Calidad	Mg. Marili Ruth Mamani Laura
7	Oficina de Gestión de la Calidad	Dr. Pedro Jesús Maquera Luque
8	Oficina de Gestión de la Calidad	Mgr. Jorge Luis Florez Salas
9	Oficina de Gestión de la Calidad	Lic. Magda Rojas Ochoa
10	Facultad de Medicina	Mg. Maria Urday Huarilloclla
11	Escuela Profesional de Medicina	Dr. José Daniel Vilca Mercado
12	Escuela Profesional de Medicina	Mg. Richard Ponce Cusi
13	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Ing. Ruben Pare Huacan
14	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Lic. Noe Flores Romero

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1232-2021-UNAM

15	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Lic. Oscar Mamani Mamani
16	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Hirwit Fausto Mamani Chambilla
17	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	CPC Claver Mamani Callacondo
18	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Jenny Cuayla Cuayla
19	Oficina de Tecnologías de la Información	Ing. Henrry Maquera Mamani
20	Oficina de Tecnologías de la Información	Jimmy Lionel Ramos Mamani
21	Unidad Ejecutora de Inversiones	Ing. Alfredo Tala López
22	Unidad Ejecutora de Inversiones	Ing. Julian Jorge Huanca
23	Unidad de Recursos Humanos	Abog. Junior Sosa Peñaloza
24	Unidad de Recursos Humanos	Abog. Julio Cesar Miranda Huallpa
25	Unidad de Tesorería y Contabilidad	CPC Roberth Alarcon Montalvo
26	Asesor de Presidencia	Ing. Ricardo Caytano Jimenez
27	Asesor de Vicepresidencia Académica	Ing. Walter Coayla Mamani
28	Asesor de Vicepresidencia de Investigación	Ing. Leandra Landeo Jurado
29	Dirección de Actividades y Servicios Académicos	Dr. Marcos Luis Quispe Perez
30	Dirección de Actividades y Servicios Académicos	Ing. Helida Cueva Ancalla
31	Dirección de Actividades y Servicios Académicos	Lic. Matilde Conde Espinoza
32	Dirección de Actividades y Servicios Académicos	Bach. Humberto Macario Anco Lopez
33	Comité de Seguridad	Lic. Mirella Pinto Rivera
34	Laboratorios de Química y Biología	Ing. Lena Maribel Churata Salcedo
35	Laboratorio de Física	Mg. Victor Cahuana Quispe
36	Laboratorio de Física	Mg. Carlos Eduardo Joo Garcia
37	Laboratorio de Física	Ing.Carol Maricela Condori Paucar
38	Admisión	Mg. Victor Yana Mamani
39	Secretaría de Presidencia	Bach. Gavy Martinez Achamizo
40	Secretaría General	Abog. Guillermo Kuong Cornejo
41	Secretaría General	Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
42	Secretaría General	Johana Evelyn Nina Pineda
43	Oficina de Asesoría Jurica	Abog. José Carrasco Castro
44	Unidad de Servicios Generales	Ing. Dionisio Samuel Fonttis Manchego
45	Unidad de Servicios Generales	Agustín Ticona Geroma
46	Unidad de Servicios Generales	Guido Rodolfo Ramos Ramos
47	Unidad de Servicios Generales	Martín Catari Condori
48	Unidad de Servicios Generales	Alipio Pacsi Mamani
49	Unidad de Servicios Generales	Héctor Lopez Cauna
50	Unidad de Servicios Generales	Sinobea Cruz Puma
51	Unidad de Servicios Generales	Noemí Machaca Lopez
52	Unidad de Servicios Generales	Nicolás Mamani Rodriguez
53	Unidad de Servicios Generales	Marlene Vela Mamani
54	Unidad de Servicios Generales	Susana Ccallahuille Chura

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1232-2021-UNAM

55	Unidad de Servicios Generales	Victoria Flora Jorge Humire
56	Unidad de Servicios Generales	Jorge Pinto Silva
57	Unidad de Servicios Generales	Hebrón Nina Ticona
58	Unidad de Servicios Generales	Germán Copa Sosa
59	Unidad de Servicios Generales	Edver Flores Jorge
60	Unidad de Servicios Generales	Siervo Layton Garcia
61	Unidad de Servicios Generales	Mario Mamani Rodriguez

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la presente resolución, se incluya en el file personal del Ing. mencionado en el artículo precedente, los mismos que obran en la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ZEBALLOS GAMEZ Washington FAU 20449347448 soft
Fecha: 2021.12.31 18:41:42 -05'00'

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por KUONG CORNEJO Guillermo Santiago Victorio FAU 20449347448 soft
Fecha: 2021.12.31 14:33:26 -05'00'

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

VIPAC
VPI
URH
EPIP
Interesado

YPJLLDR/Esp.
Arch. (2)